JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Treinta de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 **007 2020 00911** 00
Asunto	INCORPORA - NO ACCEDE REQUERIR

Se incorpora constancia de diligenciamiento del oficio 112 dirigido al cajero pagador de la Clínica de oftalmología San Diego.

NO se accede a requerir al cajero pagador, por cuanto para el presente proceso existen depósitos judiciales constituidos, siendo aquel el consignante.

NOTIFÍQUESE[i] Y CÚMPLASE

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

[i] Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 132** hoy **31 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **caa4605ec15ef4094c7cc5bf31273c75acb36eb14929d5cb7f7c404be837cbc8**
Documento generado en 30/08/2022 01:37:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica